



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR
Aprobado por Resolución N° 018122 del 16 Diciembre de 2016
DANE: 105001026701 NIT: 901.051.510-1
Calle 83A # 106D - 05 Teléfono: 423 27 21

La Rectora de la Institución Educativa PROGRESAR del Municipio de Medellín, (antes Colegio Vida y Paz, Creadores del Futuro). De carácter oficial, mixto, calendario A, Jornada diurna, creada por Resolución N° 018122 de 16 de Diciembre de 2016 concede reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2017 y autoriza para que en la misma se imparta Educación Formal en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria (grados 1° a 5°); Secundaria (grados 6° a 9°) (grados 10° y 11°). Actualizada mediante Resolución N° 001263 de Febrero 07 de 2017 para la Media Técnica y Resolución N° 201850050021 de Julio 16 de 2018 que autoriza la prestación del servicio en jornada completa, mañana, tarde, nocturna, fin de semana y única.

Medellín, 13 de abril de 2021

Circular N°1

Señores

Padres de Familia y estudiantes
Grados ONCE y CLEI 5
Institución Educativa Progresar
Medellín

Asunto: Pruebas saber 11° año 2021

Cordial saludo:

Les informo que el ICFES mediante la **RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021**, compartió a las Instituciones Educativas las fechas para el recaudo y presentación de las pruebas Saber 11° para el año 2021.

La Institución Educativa Progresar les recuerda a los padres de familia y estudiantes la importancia de presentar las pruebas ICFES Saber 11° dado que es un requisito para acceder a la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria.

A continuación, se da a conocer el cronograma de la prueba Saber 11 la cual va dirigida para todos los estudiantes que estén culminando el grado ONCE de la educación regular y para los estudiantes del CLEI 6 de la educación de adultos segundo semestre del año 2021.

Descripción	Fechas
Recaudo Ordinario: Consignar \$49.500 en la cuenta de ahorros N° 24071057888 del Banco caja social a nombre de: La Institución Educativa Progresar.	Desde el día Martes 13 de Abril hasta el Viernes 14 de Mayo de 2021
Tarifa Ordinaria	\$49.500
Registro Ordinario	Hasta el Viernes, 14 de Mayo de 2021
Recaudo Extraordinario	Jueves, 10 de junio de 2021
Tarifa Extraordinaria	\$75.000
Registro Extraordinario	Jueves, 10 de junio de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 6 de agosto de 2021
Aplicación de la prueba saber 11°	Sábado, 21 de agosto de 2021 ó Domingo, 22 de agosto de 2021-según la citación.
Resultados	13 de Noviembre de 2021

Observación: La institución Educativa Progresar sólo acompañará el proceso para los estudiantes que realicen el recaudo ordinario. **Cada estudiante que realice su recaudo de forma extraordinaria deberá hacerse responsable del proceso de inscripción.**

Requisitos y documentos necesarios que deben ser entregados:

*Presentar recibo de consignación

***Diligenciar el formulario ICFES, de manera virtual con datos personales y estadísticos.**

Muy importante seguir las instrucciones, por favor no enviarlo en foto ya que no se visualiza la información de manera clara.

*Copia del documento de identidad actualizado para estudiantes que cumplieron 18 años.

*Consentimiento del padre de familia o acudiente donde se autoriza la presentación de las pruebas saber 11°. (Ver formato adjunto).

*Enviar al correo Institucional ieprogresar@ieprogresar.edu.co recibo de consignación escaneado, formulario ICFES editado en PDF y consentimiento firmado por los padres, en el asunto deben especificar la palabra ICFES – NOMBRE COMPLETO Y GRUPO.

Cualquier inquietud escribir al correo institucional o al celular 3004203239

Atentamente,

CONNIE HELEN BARTH LEON
Rectora